

PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD / OTORGAMIENTO DE AUTORIZACIÓN DE ACTIVIDADES AÉREAS CIVILES EN ESPACIOS DEL DOMINIO PÚBLICO PORTUARIO

INDICE

- 1. OBJETIVO
- 2. ALCANCE
- 3. TRAMITACIÓN DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN AUTORIDAD PORTUARIA
- 4. NORMATIVA ASOCIADA
- 5. ANEXO I COPIA EJEMPLAR SOLICITUD DE ACTIVIDAD AÉREA CIVIL RELATIVA A OTROS USOS DEL ESPACIO AÉREO
- 6. ANEXO II PLANOS 2 Y 3 DE LAS SERVIDUMBRE DE OPERACIÓN DE AERONAVES, REAL DECRETO 368/2011 DE 11 DE MARZO, POR EL QUE SE ACTUALIZAN LAS SERVIDUMBRES AERONÁUTICAS DEL AEROPUERTO DE REUS

Elaborado por:	Dirección de Dominio Público y Seguridad Integral Autoridad Portuaria de Tarragona
Revisado y conforme por:	Director General D. FRANCESC SÁNCHEZ Autoridad Portuaria de Tarragona

Tarragona, 18 de septiembre de 2015





PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD /
OTORGAMIENTO DE AUTORIZACIÓN
DE ACTIVIDADES AÉREAS CIVILES
EN ESPACIOS DEL DOMINIO
PÚBLICO PORTUARIO

DIRECCIÓ DE DOMINI PÚBLIC I SEGURETAT INTEGRAL

Pág.: 2/9 Versión: 1 Revisión: 0

1 OBJETO

El presente procedimiento tiene como objeto definir el procedimiento de solicitud y otorgamiento a los/las interesados/as de la realización de actividades en la zona de Dominio Público del Puerto de Tarragona (Artículo 67, RDL 2/2011) que, por su ubicación sobre el terreno del área de servidumbres aeronáuticas, según dispuesto en el correspondiente marco normativo y para el caso concreto de uso de medios de propulsión o sustentación aéreos requerirá de la preceptiva autorización de actividad permitida en el dominio público portuario, (Artículo 72. Usos y actividades permitidas en el dominio público portuario. Artículo 73. Régimen de utilización del dominio público portuario) ello sin perjuicio de resto de autorizaciones preceptivas que para el desarrollo de la misma sean requeridas, en especial de la preceptiva autorización del gestor aeroportuario.

2 ALCANCE

Las actividades que se encuentran afectadas por este procedimiento son:

- Superficies reflectantes que puedan causar deslumbramientos.
- Fuegos artificiales y / o farolillos u otras luces peligrosas que puedan inducir a confusión o error en la navegación aérea.
- Globos libres no tripulados.
- Globos cautivos (publicidad, pasajeros, fotografía, ...)
- Aeromodelismo y drones.
- Sondeos meteorológicos.
- Actividades deportivas como Kitesurf, velas, vuelos de parapente o paramotor ...
- Fuentes de radiación no visible o presencia de objetos (móviles o fijos) que puedan interferir o afectar negativamente el funcionamiento de las comunicaciones aeronáuticas, marítimas o los sistemas de navegación y vigilancia.



PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD /
OTORGAMIENTO DE AUTORIZACIÓN
DE ACTIVIDADES AÉREAS CIVILES
EN ESPACIOS DEL DOMINIO
PÚBLICO PORTUARIO

DIRECCIÓ DE DOMINI PÚBLIC I SEGURETAT INTEGRAL

Pág.: 3/9 Versión: 1 Revisión: 0

3 TRAMITACIÓN - DOCUMENTACION A PRESENTAR EN AUTORIDAD PORTUARIA

El/la interesado/a,con la debida antelación, solicitará mediante instancia presentada en el registro de la Autoridad Portuaria de Tarragona, la petición de autorización de realización de la actividad definida en el alcance.

En la citada petición deberá indicarse/aportarse la siguiente información y documentación:

- a) Datos del interesado/a, titular de la actividad.
- b) Descripción de la actividad a realizar, detallar información completa de los medios a emplear aportando cuanta información sea precisa, además de:
 - a. Fechas y horarios
 - b. Identificación de los participantes
 - c. Planimetría ubicando el área afecta a la actividad
- c) Copia respuesta a solicitud de actividad aérea civil relativa a usos del espacio aéreo (ver anexo I) que deberá haberse cumplimentado y enviado a AENA, al menos 20 días naturales antes de la fecha prevista para la realización de la actividad. La respuesta a la citada solicitud deberá ser positiva o con limitaciones estableciéndose una serie de condiciones a cumplir por parte del/de la titular de la actividad.
- d) Para el caso que la actividad en espacio aéreo tenga como objeto captación de imágenes o sonido con fines publicitarios o de carácter divulgativo, con afectación a terceros (buques o instalaciones portuarias privativas) requerirá, previamente, de la autorización escritapor parte de los titulares de la misma o representante autorizado.

Para el caso que la actividad a desarrollar tenga como objeto captación de imágenes o sonido con fines publicitarios o de carácter divulgativo, previa a la resolución por parte de la Autoridad Portuaria, la Dirección de Relaciones Institucionales y Comunicaciones emitirá el correspondiente informe favorable o desfavorable así como las condiciones que al efecto considere necesarias.

La Dirección de Dominio Público y Seguridad Integral, de Autoridad Portuaria de Tarragona, será la responsable de proponer y redactar la resolución de autorización o denegación a la solicitud.

La Autoridad Portuaria resolverá las solicitudes de los interesados en el plazo de quince días, considerándose desestimadas en caso de falta de resolución expresa en dicho plazo. En caso de resolución favorable, ésta tendrá efecto para el día o periodo de días referidos en la correspondiente solicitud.

4 NORMATIVA ASOCIADA

- Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos y de la Marina Mercante.
- Real Decreto 297/2013, de 26 de abril, por el que se modifica el Decreto 584/1972, de 24 de febrero, de Servidumbres Aeronáuticas y por el que se modifica el Real Decreto 2591/1998, de 4 de diciembre, sobre la Ordenación de los Aeropuertos de Interés General y su Zona de Servicio, en ejecución de lo dispuesto por el artículo 166 de la Ley 13/1996, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social.



PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD /
OTORGAMIENTO DE AUTORIZACIÓN
DE ACTIVIDADES AÉREAS CIVILES
EN ESPACIOS DEL DOMINIO
PÚBLICO PORTUARIO

DIRECCIÓ DE DOMINI PÚBLIC I SEGURETAT INTEGRAL

Pág.: 4/9 Versión: 1 Revisión: 0

- Real Decreto 368/2011, de 11 de marzo, por el que se actualizan las servidumbres aeronáuticas del aeropuerto de Reus.
- Ley 18/2014, de 15 de octubre, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia.
- Ley 48/1960, de 21 de julio, sobre Navegación Aérea.
- Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, texto consolidado.



PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD /
OTORGAMIENTO DE AUTORIZACIÓN
DE ACTIVIDADES AÉREAS CIVILES
EN ESPACIOS DEL DOMINIO
PÚBLICO PORTUARIO

DIRECCIÓ DE DOMINI PÚBLIC I SEGURETAT INTEGRAL

Pág.: 5/9 Versión: 1 Revisión: 0

ANEXO I - COPIA EJEMPLAR SOLICITUD DE ACTIVIDAD AÉREA CIVIL RELATIVA A OTROS USOS DEL ESPACIO AÉREO



REU-SMS-006-RGS-01

FECHA:					
REFERENCIA DEL SOLICITANTE:					
REFERENCIA DE AENA (Rellenar en caso de renovación):					
1. Naturaleza de la actividad.					
Aeromodelismo.					
Cometas / Velas.					
□ Drones.					
Estimulación de fauna. (Suelta palomas, pesca, comederos de aves)					
□ Farolillos.					
Fuegos artificiales / Lanzamiento de cohetes.					
Fuentes de radiación.					
Globos Cautivos.					
☐ Láser / Focos / Elementos luminosos / Superficies reflectantes.					
Parapente / Paramotor.					
Producción de humo.					
Suelta de Globos					
Sondeos Meteorológicos.					
Otros.					
2. Solicitante.					
Nombre:					
Dirección:					
Teléfono:					



PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD /
OTORGAMIENTO DE AUTORIZACIÓN
DE ACTIVIDADES AÉREAS CIVILES
EN ESPACIOS DEL DOMINIO
PÚBLICO PORTUARIO

DIRECCIÓ DE DOMINI PÚBLIC I SEGURETAT INTEGRAL

Pág.: 6/9 Versión: 1 Revisión: 0



REU-SMS-006-RGS-01

N	Ióvil:
. (Correo Electrónico:
	The Little Littl
. De	claración de Autorización.
P	or la presente designo y autorizo a
	actuar como representante en la tramitación de este formulario de solicitud de permiso, y coordinador de la ctividad aeronáutica a realizar, pudiendo aportar, si se requiere, la información suplementaria necesaria.
	Firma del Organizador (Lugar y Fecha)
	집에 그렇게 하는 이 이 경우를 가지 않아 가장 그리고 있다. 그 사람이 다
	그렇게 되어 하는 사람이 있다면 가지 않는데 되었다. 그렇게 되었다.
-	
. Fee	has de la Actividad.
	Fechas:
	Horarios (Indicar si es Hora Local o UTC):
	Duración de la Actividad:



PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD /
OTORGAMIENTO DE AUTORIZACIÓN
DE ACTIVIDADES AÉREAS CIVILES
EN ESPACIOS DEL DOMINIO
PÚBLICO PORTUARIO

DIRECCIÓ DE DOMINI PÚBLIC I SEGURETAT INTEGRAL

Pág.: 7/9 Versión: 1 Revisión: 0



REU-SMS-006-RGS-01

 Zona de Trabajo y Características de la Actividad (Sistema de referencia WGS-84. Coordenadas geográficas). 							
Municipio y Provincia:							
A. Tipo de Zona (En grados, minutos y segundos en sistema WGS84. Indicar longitud este u oeste Añadir tantos puntos como sea necesario).							
Area circular / Punto / Poligono / Trayectoria.							
Latitud:	Longitud:	□ W/□ E					
Latitud:	Longitud:						
Latitud:	Longitud:	□ W/□ E					
Latitud:	Longitud:	□ W/□ E					
Radio:	Γ _{km.} /Γ _{nm.}						
B. Altura Máxima sobre el Terreno (AGL) o Altitud sobre el Nivel del Mar (MSL). Indicar unidad y tipo: C. Otros Datos:							
6. Características de la Actividad (información adicional para las siguientes actividades). A. Sondeos Meteorológicos.							
Tipo de sondeo: ☐ Ligero / ☐ Medio / ☐ Pesado.							
Diámetro máximo del globo:	m	Peso de la sonda / globo: / Kg					
Color del globo:		Número de globos:					
Régimen de ascenso:	m/sg	Régimen de descenso: m/sg					
B. Suelta de Farolillos / Suelta de Globos.							



PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD /
OTORGAMIENTO DE AUTORIZACIÓN
DE ACTIVIDADES AÉREAS CIVILES
EN ESPACIOS DEL DOMINIO
PÚBLICO PORTUARIO

DIRECCIÓ DE DOMINI PÚBLIC I SEGURETAT INTEGRAL

Pág.: 8/9 Versión: 1 Revisión: 0



REU-SMS-006-RGS-01

Nº de globos/farolillos:	Diámetro:	Color:
C. Láser/Foco.		
Barrido horizontal del haz	(Entre 0° y 360°);	
Barrido vertical del haz (E	ntre la ĥorizontal 0° y 90°):	
D. Otros Datos:		
7. Certificado de Conformidad del Or	ganizador.	
Certifico que:		
La información contenida en este formulario Cuento con la habilitación necesaria para po El personal y/o medios materiales empleado Aviación Civil / AESA.	der acometer la actividad solicitada.	l, verdadera y correcta. requisitos establecidos por la Dirección General de
	Firma (Fecha y Lugar)	
Remitir a:		
AENA		
Autovia Reus-Tarragona, s/n (43204), Reus,	Tarragona.	
Correo Electrónico: REUSeguridadOperaciona	al@aena.es	
Fax: 977 779 812		



PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD /
OTORGAMIENTO DE AUTORIZACIÓN
DE ACTIVIDADES AÉREAS CIVILES
EN ESPACIOS DEL DOMINIO
PÚBLICO PORTUARIO

DIRECCIÓ DE DOMINI PÚBLIC I SEGURETAT INTEGRAL

Pág.: 9/9 Versión: 1 Revisión: 0

ANEXO II – PLANOS 2 Y 3 DE LAS SERVIDUMBRE DE OPERACIÓN DE AERONAVES, REAL DECRETO 368/2011 DE 11 DE MARZO, POR EL QUE SE ACTUALIZAN LAS SERVIDUMBRES AERONÁUTICAS DEL AEROPUERTO DE REUS



